

EL PRESIDENTE DE LA CORPORACION FINANCIERA COLOMBIANA S.A.

SE PERMITE CONVOCAR

A la Asamblea General de Accionistas con Dividendo Preferencial y sin Derecho a Voto que se realizará el 5 de marzo de 2010 a las 9:30 a.m., en la Carrera 7ª. No. 78-96 Piso 8º., Club El Nogal, Salón Atenas, de la ciudad de Bogotá, D.C., para informarles sobre la realización de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Igualmente convoca a los Accionistas Ordinarios y a los Accionistas con Dividendo Preferencial y sin Derecho a Voto a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se realizará el 5 de marzo de 2010 a las 9:45 a.m., en la Carrera 7ª. No. 78-96 Piso 8º. Club El Nogal, Salón Atenas, de la ciudad de Bogotá, D.C.

El orden del día que se propondrá a los señores Accionistas es el siguiente:

1. Verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Designación de la comisión para aprobación del acta de Asamblea
4. Informes de la Junta Directiva y del Presidente de la Corporación correspondientes al ejercicio julio-diciembre de 2009
5. Estados financieros individuales y consolidados con corte a 31 de diciembre de 2009
6. Dictamen del Revisor Fiscal
7. Aprobación de los informes de la administración y de los estados financieros
8. Proyecto de distribución de utilidades
9. Informe de la Junta Directiva sobre las actividades del Comité de Auditoría
10. Elección de Junta Directiva y asignación de honorarios
11. Elección del Revisor Fiscal y fijación de los honorarios y recursos para su gestión
12. Informe donaciones
13. Reforma de los estatutos sociales
14. Propositiones y varios

Los documentos que ordenan la ley y los estatutos estarán a disposición de los Accionistas durante los quince (15) días hábiles anteriores a la fecha de la reunión, en la Secretaría General de la Corporación ubicada en la Carrera 13 No. 26-45 Piso 8º. de la ciudad de Bogotá, D.C.

Los Accionistas que no concurren personalmente, pueden hacerse representar mediante poder otorgado por escrito, que debe contener, como mínimo, el nombre del poderdante y del apoderado, la persona en quien éste puede sustituirlo, si es del caso, la fecha de la Asamblea para la que se confiere y la clase de acciones que representa. Se recuerda que, salvo los casos de representación legal, los administradores y empleados de la Corporación no podrán representar acciones distintas de las propias ni sustituir los poderes que se les confieran.

JOSE ELIAS MELO ACOSTA
Presidente

